



## FE DE ERRATAS

EL COMITÉ DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CAS ADMINISTRATIVA N° 001-2026-MDO/U.

Comunica al público en general que, debido a un error material y aritmético respecto a las siguientes plazas:

N°	CARGO
1	Asistente legal
3	Especialista en SIAF para tesorería
4	Seguridad de alcaldía
5	Responsable de UF
6	Especialista en remuneraciones
7	Secretaria técnica del PAD
11	Responsable de la Unidad de Logística y Almacén
12	Responsable de la Oficina de OPMI
15	Abogado para la Unidad de Logística
19	Asistente Contable



No se subieron adecuadamente al portal de transparencia de la Municipalidad Distrital De Ollantaytambo, se procede a realizar la modificación del mismo, debiendo considerarse de la siguiente manera:

### IV. PUESTOS CONVOCADOS

#### 4.1. Asistente Legal

DICE:

REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,100.00 (TRES MIL CIENTO CON 00/100 SOLES) incluye todos los incrementos remunerativos producto de negociaciones colectivas centralizadas y/o descentralizadas.
----------------------	--

DEBE DECIR:

REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,350.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) incluye todos los incrementos remunerativos producto de negociaciones colectivas centralizadas y/o descentralizadas.
----------------------	---

#### 4.3. Especialista SIAF para la Unidad de Tesorería.

DICE:

REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,100.00 (TRES MIL CIENTO CON 00/100 SOLES) incluye todos los incrementos remunerativos producto de negociaciones colectivas centralizadas y/o descentralizadas.
----------------------	--

DEBE DECIR:

REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,250.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) incluye todos los incrementos remunerativos producto de negociaciones colectivas centralizadas y/o descentralizadas.
----------------------	--

4.4 Seguridad de Alcaldía se realiza el retiro por no persistir la necesidad

4.5. Responsable de UF se realiza el retiro por no persistir la necesidad



**4.6. Especialista en Remuneraciones.**

**DICE:**

REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,900.00 (TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) incluye todos los incrementos remunerativos producto de negociaciones colectivas centralizadas y/o descentralizadas.
----------------------	---

**DEBE DECIR:**

REMUNERACIÓN MENSUAL	<b>S/. 3,800.00</b> (TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES) incluye todos los incrementos remunerativos producto de negociaciones colectivas centralizadas y/o descentralizadas.
----------------------	--



**4.7. Secretario Técnico del PAD.**

**DICE:**

PERFIL DE PUESTO	Secretario Técnico del PAD
------------------	----------------------------

**DEBE DECIR:**

PERFIL DE PUESTO	<b>Abogado para Procesos Administrativos Disciplinarios.</b>
------------------	--

**DICE:**

REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,950.00 (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) incluye todos los incrementos remunerativos producto de negociaciones colectivas centralizadas y/o descentralizadas.
----------------------	---

**DEBE DECIR:**

REMUNERACIÓN MENSUAL	<b>S/. 3,500.00</b> (TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) incluye todos los incrementos remunerativos producto de negociaciones colectivas centralizadas y/o descentralizadas.
----------------------	---



**4.11. Responsable de la Unidad de Logística y Almacén.**

**DICE:**

REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,950.00 (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) incluye todos los incrementos remunerativos producto de negociaciones colectivas centralizadas y/o descentralizadas.
----------------------	---

**DEBE DECIR:**

REMUNERACIÓN MENSUAL	<b>S/. 4,500.00</b> (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) incluye todos los incrementos remunerativos producto de negociaciones colectivas centralizadas y/o descentralizadas.
----------------------	---

**4.12. Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.**

Se, realiza el retiro por no persistir la necesidad

**4.15. Abogado para la Unidad de Logística**

**DICE:**

REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) incluye todos los
----------------------	---

	incrementos remunerativos producto de negociaciones colectivas centralizadas y/o descentralizadas.
--	--

**DEBE DECIR:**

REMUNERACIÓN MENSUAL	<b>S/. 3,400.00</b> (TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES) incluye todos los incrementos remunerativos producto de negociaciones colectivas centralizadas y/o descentralizadas.
----------------------	--

**4.19. Asistente Contable.**

**DICE:**

REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,100.00 (TRES MIL CIEN CON 00/100 SOLES) incluye todos los incrementos remunerativos producto de negociaciones colectivas centralizadas y/o descentralizadas.
----------------------	--

**DEBE DECIR:**

REMUNERACIÓN MENSUAL	<b>S/. 3,250.00</b> (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) incluye todos los incrementos remunerativos producto de negociaciones colectivas centralizadas y/o descentralizadas.
----------------------	---

Ollantaytambo, 16 de enero del 2026.

La comisión Evaluadora.

